



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025

BORRADOR DEL INFORME

Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública



Unidad
Administradora
de los Tribunales
Tributarios y
Aduaneros, y del
Tribunal de
Contratación
Pública

Ministerio de Hacienda

Índice

	Página
Introducción	3
Unidad Administradora	
• Marco Normativo	4
• Funciones	5
• Orientaciones Institucionales	7
• Organigrama	8
• Dotación	9
Gestión Administrativa	
• Ejecución Presupuestaria	10
• Abastecimiento y Contratos	11
• Tramitación de Licencias Médicas	13
• Bienestar Tribunales Tributarios y Aduaneros	14
• Programas de Capacitación	15
• Capacitación TTA	16
• Capacitación ATTA	17
• Infraestructura TTA	24
• Transparencia y Participación Ciudadana	26
• Comunicaciones	27
• Desarrollo Tecnológico	31
• Logros Institucionales	34
• Auditoría	36
Implementación Normativa 2024	
• Ley N° 21.634 – Tribunal de Contratación Pública	39
• Tribunales Tributarios y Aduaneros	42
Desafíos Unidad Administradora	
• Proyecciones Estratégicas 2025-2027	46
Anexos Estadísticos TTA 2024	
• Sobre TTA	49
• Dotación	50
• Estadísticas del Sistema de Justicia	51

Introducción

En cumplimiento del mandato establecido en la Ley N° 20.322, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), y del Tribunal de Contratación Pública (TCP) presenta el siguiente informe correspondiente a la gestión del año 2024.

Este documento da cuenta del quehacer institucional como ente técnico especializado en la administración de tribunales especiales, el seguimiento del cumplimiento de metas institucionales y la provisión de información estadística para conocimiento legislativo, público y académico.

Se remite el presente informe a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados de la República de Chile, reafirmando el compromiso de la Unidad Administradora con la transparencia en la entrega de información, la eficiencia en la gestión pública y la mejora continua de los procesos que contribuyen al ejercicio de la justicia especializada administrada.

Unidad Administradora: Marco Normativo

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATTA) inició su conformación, en régimen transitorio y provisional, el 23 de abril de 2009, bajo el alero de la ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera.

Es un órgano desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda y, por ende, integra la Administración del Estado. Así lo ha establecido la Contraloría General de la República en los dictámenes de N° 13.688, de 2013 y N° 33.239, de 2019, entre otros.

Desde sus inicios, la Unidad Administradora ha estado sistemáticamente empeñada en proveer a los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la infraestructura, recursos humanos, plataforma tecnológica, y demás medios necesarios para su correcto funcionamiento.

Lo anterior, siempre considerando que los objetivos de la Justicia Tributaria y Aduanera buscan obtener una mayor independencia, especialización, rapidez y transparencia en los procedimientos jurisdiccionales.

En diciembre de 2024, con la entrada en vigencia de la ley N° 21.634, que Moderniza el Sistema de Compras Públicas, la Unidad Administradora incorporó a sus funciones la gestión administrativa y financiera del Tribunal de Contratación Pública (TCP).

Unidad Administradora: Funciones

Conforme con lo definido en la ley N° 20.322, a la Unidad Administradora le corresponde la gestión administrativa de los **Tribunales Tributarios y Aduaneros**, siendo sus funciones, las siguientes:

- Pago de servicios y de las remuneraciones del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros;
- Provisión de inmuebles;
- Abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario;
- Suministro y soporte de los medios informáticos, red computacional y del sitio en Internet de los Tribunales Tributarios y Aduaneros;
- Ejecución de la administración financiera de los tribunales. A este efecto, cuando así se le requiera, podrá poner fondos a disposición de los mismos. Los tribunales deberán rendir, ante ella, cuenta detallada de la inversión de estos fondos, debiendo la Unidad llevar una cuenta para este fin;
- La organización de cursos y conferencias destinados al perfeccionamiento del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y
- Estudiar, implementar y evaluar planes y programas de probidad y clima laboral para los Tribunales Tributarios y Aduaneros, sin perjuicio de las facultades conservadoras y disciplinarias de la Corte Suprema.
- Cuando, en el ejercicio de su función o con ocasión de alguna denuncia efectuada a través de cualquier canal creado para estos efectos, tome conocimiento de la ocurrencia de delitos de cohecho, falta de observancia en materia sustancial de las leyes que reglan el procedimiento, denegación y torcida administración de justicia y, en general, de toda prevaricación en que incurra uno o más de los funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, deberá denunciar dichos hechos ante los órganos persecutores correspondientes.
- Todas las demás necesarias para el correcto funcionamiento administrativo de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Del mismo modo, el artículo 23 bis de la ley N° 19.886, señala que a la Unidad Administradora le corresponderá la gestión administrativa del **Tribunal de Contratación Pública**. Respecto de éste, tendrá las siguientes funciones:

- Pago de servicios y de las remuneraciones de su personal.
- Provisión del inmueble en que deba funcionar.
- Abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario.
- Suministro y soporte de los medios informáticos, red computacional y del sitio web correspondiente.
- Ejecución de la administración financiera del tribunal. A este efecto, cuando así se le requiera, podrá poner fondos a su disposición. El tribunal deberá rendir cuenta detallada de la inversión de estos fondos ante el Jefe de la Unidad, la que deberá llevar una cuenta para este fin.
- La organización de cursos y conferencias destinados al perfeccionamiento de los jueces y personal del tribunal.
- Todas las demás necesarias para su correcto funcionamiento administrativo.

Unidad Administradora: Orientaciones Institucionales

Misión: “Proveer una gestión eficiente y eficaz de los tribunales administrados, mediante un soporte integral, innovador y tecnológico”.

Visión: “Ser un modelo en la gestión administrativa de recursos públicos, siendo reconocida por su probidad y transparencia”.

Valores

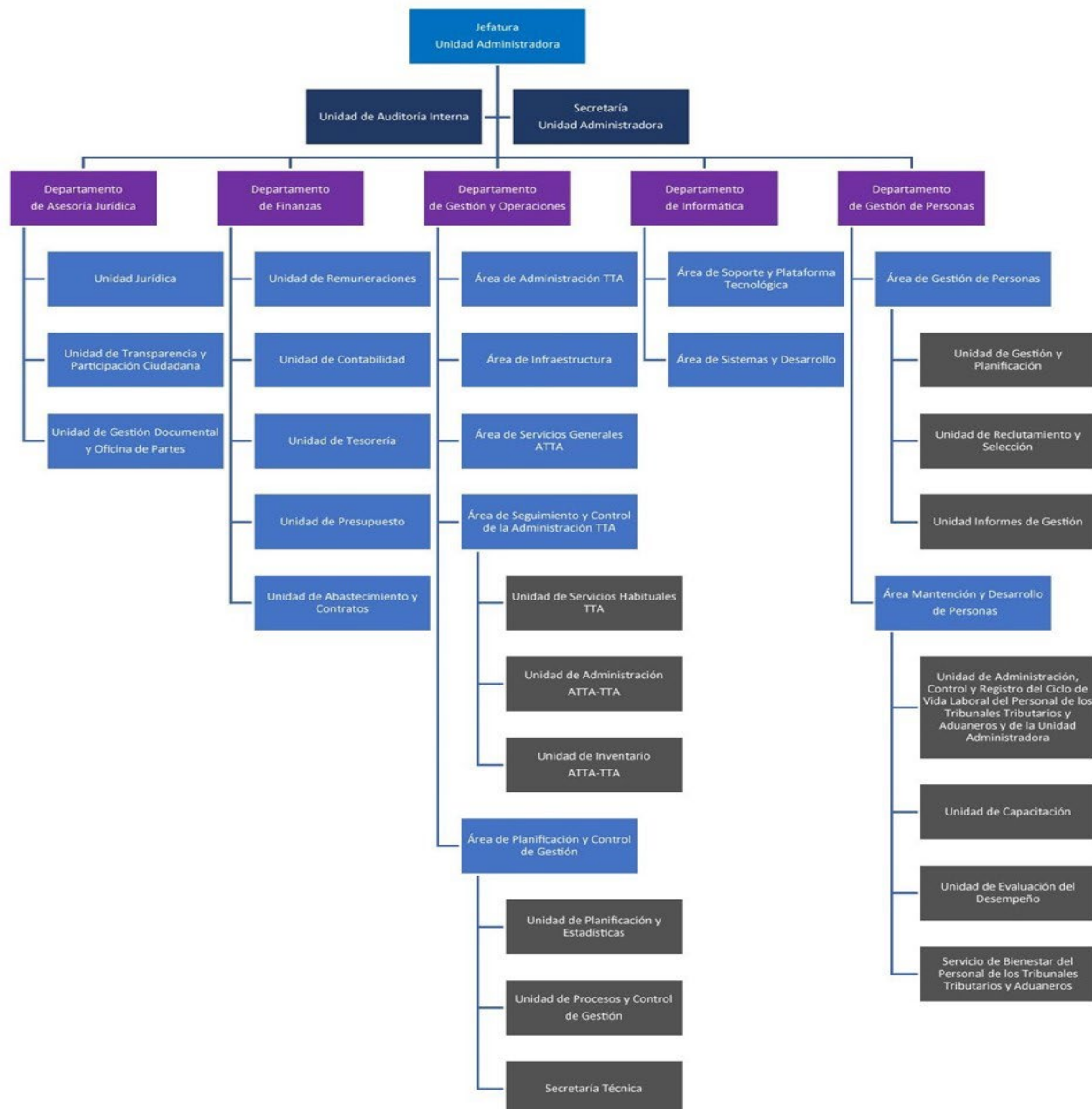
- **Probidad:** Actuamos con honestidad y rectitud en todas las circunstancias, manteniendo la integridad y la ética en las interacciones personales y profesionales, actuando con transparencia, evitando la corrupción y comportamientos deshonestos.
- **Excelencia:** Nos esforzamos constantemente por alcanzar los más altos estándares de calidad y rendimiento en todas las actividades, buscando la mejora continua, el perfeccionamiento y la superación de expectativas, mientras se mantiene un comportamiento respetuoso y efectivo en el cumplimiento de los objetivos.
- **Transparencia:** Revelamos la información de manera íntegra, clara y accesible, promoviendo la confianza en las interacciones personales e institucionales.
- **Compromiso:** Trabajamos con dedicación plena hacia la atención al usuario y al servicio público, manifestando una entrega total y responsable en cada acción y decisión.
- **Respeto:** Reconocemos y valoramos las diferencias, derechos, libertades y capacidades de todas las personas, manteniendo una actitud de cordialidad, igualdad y tolerancia.

Objetivos Estratégicos 2025-2027

- **Transformación digital y seguridad de la información:** Proveer una gestión tecnológica segura y continua de la información, integrando sistemas digitales en los procesos institucionales.
- **Excelencia en el servicio:** Entregar un servicio oportuno y con un estándar adecuado de calidad para los usuarios y las usuarias.
- **Transformación comunicacional:** Fortalecer los mecanismos de comunicación internos y externos.

Unidad Administradora: Organigrama

La estructura organizacional de la Unidad Administradora está diseñada para dar soporte eficiente a los Tribunales Tributarios y Aduaneros y al recientemente incorporado Tribunal de Contratación Pública, integrando funciones clave que permiten cumplir con la misión institucional. El organigrama refleja las distintas áreas de trabajo, evidenciando los flujos de coordinación, niveles de responsabilidad y líneas jerárquicas que sustentan la gestión de los tribunales administrados.



Unidad Administradora: Dotación

Actualmente, la dotación de la Unidad Administradora alcanza un total de 49 funcionarios y funcionarias. De ellos, 14 se desempeñan como administradores en los Tribunales Tributarios y Aduaneros distribuidos a lo largo del país, mientras que 35 trabajan en la Unidad Central en Santiago. Sólo dos personas se encuentran contratadas bajo la modalidad de honorarios, mientras que la mayoría corresponde a funcionarios y funcionarias a contrata, y uno de planta.

UNIDAD ADMINISTRADORA	DOTACIÓN 2023	DOTACIÓN 2024
Unidad Central Santiago	32	33
Administradores	14	14
Honorarios	3	2
TOTAL	49	49

Tabla N° 1: Comparación de dotación efectiva de funcionarias y funcionarios de la Unidad Administradora. Considera planta, contrata y honorarios.

Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad

El artículo N° 45 de la Ley N° 20.422, instruye que “para aquellas instituciones que posean una dotación anual de 100 o más funcionarios/as o trabajadores/as, a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez”. Si bien la Unidad Administradora no posee una dotación igual o superior a la señalada anteriormente, **el 2% de su dotación corresponde a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.**

Asimismo, cabe señalar que durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la Unidad Administradora no se realizaron procesos de selección de personal.

Gestión Administrativa: Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2024, la Unidad Administradora ejecutó su presupuesto con altos niveles de eficiencia, reflejando un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

A través de la distribución por subtítulos, es posible observar el cumplimiento de los compromisos institucionales en las distintas áreas de gestión, **alcanzando una ejecución total superior al 100%.**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024			
ÍTEM	Presupuesto Vigente (\$M)	Ejecución Presupuestaria (\$M)	Ejecución Presupuestaria (%)
Subtítulo 21: Gasto en Personal (Unidad Administradora)	2.435.323	2.419.129	99,34%
Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo (Unidad Administradora)	111.303	111.303	100,00%
Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social (Unidad Administradora)	10	0	0,00%
Subtítulo 24: Transferencias Corrientes (TTA y TCP)	10.698.482	10.671.429	99,75%
Subtítulo 25: Íntegros al Fisco (Unidad Administradora, TTA y TCP)	61.667	189.457	307,23%
Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros (Unidad Administradora)	0	0	0,00%
Subtítulo 34: Servicio de la deuda (Unidad Administradora, TTA y TCP)	298.639	298.638	100,00%
Subtítulo 35: Saldo Final de Caja (Unidad Administradora, TTA y TCP)	10	0	0,00%
TOTAL	13.605.434	13.689.956	100,62%

Tabla N° 2: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.

Gestión Administrativa: Abastecimiento y Contratos

Durante el año 2024, en el marco del cumplimiento de la planificación de los procesos de compra, la Unidad Administradora alcanzó una **ejecución del 100% de los procesos comprometidos**.

Este resultado es reflejo de un trabajo constante y sistemático de seguimiento a los procesos planificados, acompañado de una coordinación permanente con los administradores de contrato, lo que aseguró una correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos. La distribución de los procesos de compra ejecutados durante el período se detalla a continuación:

Procesos de Compras Ejecutados

Tipo de Proceso	Cantidad Procesos	Montos Asociados
Convenio Marco	16	\$191.048.382
Licitación pública	86	\$737.710.811
Trato Directo	23	\$84.535.165
Compra Ágil	127	\$76.306.647
Totales	252	\$1.089.601.005

Tabla N° 3: Tipos de procesos de compra realizados.

Principales Ahorros Asociados a Procesos de Compra

En el marco de la ejecución de procesos licitatorios, compras coordinadas y compras ágiles desarrolladas durante el período, se generaron importantes ahorros presupuestarios. Estos recursos fueron reasignados estratégicamente para la ejecución de nuevos proyectos, alineados con los objetivos institucionales, **por un monto total de \$ 45.144.282.**

Apoyo ejecución presupuestaria

La Unidad Administradora **gestionó el pago de 2.131 portafolios de pago**, lo que implicó la tramitación de 1.714 facturas a través de la plataforma ACEPTA. La diferencia entre ambos valores corresponde a boletas y comprobantes de pago que no son procesados por dicha plataforma, tales como arriendos, gastos comunes y consumos básicos. Esta labor fue clave para asegurar la continuidad operativa de los tribunales y cumplir con los compromisos financieros en forma oportuna y eficiente.

Gestión Administrativa: Tramitación de Licencias Médicas

El área de Remuneraciones de la Unidad Administradora tiene a su cargo la gestión de cobranza de subsidios de las licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de la Unidad Administradora, los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA) y del recientemente incorporado Tribunal de Contratación Pública (TCP), **velando por el cumplimiento de los procedimientos normativos** para garantizar el correcto cobro y pago de los subsidios asociados.

Este proceso implica un seguimiento riguroso del estado de las licencias médicas, revisando la situación particular de cada caso en los sistemas correspondientes, tanto del Fondo Nacional de Salud (FONASA) como de las ISAPRES a las que están afiliados los funcionarios y las funcionarias.

En el caso de las licencias autorizadas, la Unidad Administradora gestiona la solicitud de cobro ante la entidad previsional respectiva, asegurando la correcta recuperación de los subsidios para las entidades involucradas.

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada durante el año 2024:

INDICADORES LICENCIAS MÉDICAS UNIDAD ADMINISTRADORA - TTA y TCP - AÑO 2024	CANTIDAD	PORCENTAJE
Total Licencias Médicas Con Derecho a Recuperación Subsidio	403	100%
Licencias Médicas Pagadas	252	62,53%
Licencias Médicas sin Recuperar con Derecho a Recuperación	151	37,47%

Tabla N° 4: Indicadores de Licencias Médicas 2024.

DETALLE LICENCIAS MÉDICAS PENDIENTES DE PAGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Licencias Sin Recuperar con Derecho a Recuperación FONASA	141	93,38%
Licencias Sin Recuperar con Derecho a Recuperación ISAPRES	10	6,62%

Tabla N° 5: Indicadores de Licencias Médicas sin Recuperar en 2024, por entidad previsional de salud.

Gestión Administrativa: Bienestar Tribunales Tributarios y Aduaneros

La Unidad Administradora gestiona el Servicio de Bienestar de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, orientado a mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas mediante la entrega de beneficios y servicios que cubren distintas áreas de apoyo.

Durante el año 2024, **el Servicio de Bienestar alcanzó un 100% de ejecución en los ingresos operacionales** provenientes de aportes institucionales y de los afiliados, además de ingresos por incorporación y rentas de colocaciones.

INGRESOS OPERACIONALES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
Aportes de la Institución	\$18.667.128	100%
Aporte de los Afiliados	\$43.260.173	100%
Aporte por Incorporación	\$142.493	100%
Rentas de colocaciones y comisiones	\$315.873	102%

Tabla N° 6: Ingresos operacionales Bienestar de los TTA en 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el servicio contaba con 120 socios y socias, quienes han accedido a prestaciones que incluyen seguros de salud, asignaciones dentales, subsidios para educación, matrimonio y fallecimiento, así como beneficios facultativos relacionados con celebraciones y actividades culturales y deportivas.

EGRESOS OPERACIONALES	EJECUTADO	OTORGADOS
Seguro Complementario de Salud BCI	\$48.949.789	-
Asignación Dental	\$90.000	3
Subsidio de Educación	\$1.980.000	66
Subsidio de Matrimonio	\$50.000	1
Subsidio de Fallecimiento	\$200.000	2
Beneficio Facultativo Navidad	7.065.000	117
Beneficio Facultativo Cultura Física y Deportiva	\$2.249.850	7

Tabla N° 7: Egresos operacionales Bienestar de los TTA en 2024.

Gestión Administrativa: Programas de Capacitación

Durante el año 2024, destaca la participación en actividades de formación del **98% del personal total de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**, y un **100% de la Unidad Administradora**. Ambos grupos recibieron capacitaciones y perfeccionamiento, contabilizando un total de 10 y 55 actividades, respectivamente.

La planificación del Programa de Capacitación 2024 de los Tribunales Tributarios y Aduaneros se realizó a partir de una consulta directa al personal y sus asociaciones gremiales. Consideró un total de 5.390 horas de capacitación, entre cursos y talleres. Asimismo, la Unidad Administradora destinó 4.156 horas de capacitación para sus funcionarias y funcionarios.

El promedio total de capacitación por persona fue de 38,5 horas para los Tribunales y de 84,8 horas para la Unidad Administradora.

Cabe señalar que, la mayor parte de las actividades se realizaron mediante modalidad remota y contemplaron materias con un alto grado de especialización, aplicadas a la ejecución de las diversas labores que se desempeñan, tanto en los Tribunales como en la Unidad Administradora.

A continuación, se presenta el detalle **Programa de Capacitación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**:

CAPACITACIÓN TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS 2024					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Clasificación arancelaria	43	6	258	Grupos 1 y 2
2	Defensoría del contribuyente: quienes somos y como te ayudamos	41	2	82	Grupos 1 y 2
3	Derechos de los contribuyentes	59	14	826	Grupos 1 y 2
4	Determinación de la Renta de primera categoría	74	15	1.110	Grupo 1
5	Ética funcionaria	32	12	384	Grupos 1 y 2
6	Formación en materias de género	116	8	928	Grupos 1 y 2
7	Manejo del estrés y bienestar emocional desde la neurociencia	65	8	520	Grupos 1 y 2
8	Orientación en prevención de riesgos	6	2	12	Grupos 1 y 2
9	Sistemas de Tributación	84	15	1.260	Grupo 1
10	Uso de extintores	5	2	10	Grupos 1 y 2
TOTALES		525	84	5.390	

Tabla N° 8: Cursos y Talleres del Programa de Capacitación 2024, de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Grupo 1: Corresponde a los cargos de Juezas/Jueces, Secretarías/os Abogadas/os, Resolutoras/es y Profesionales Expertas/os, de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Grupo 2: Corresponde a los cargos de Administrativas/os y Auxiliares, de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

A continuación, se presenta el detalle del **Programa de Capacitación de la Unidad Administradora, agrupada por área temática:**

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - INFORMACIÓN DIGITAL					
N°	CURSO	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Container Fundamentals	3	24	72	Profesional
2	Kubernetes Fundamentals	4	24	96	Profesional - Honorarios
3	ISO 27001 Internal Auditor	1	15	15	Profesional
4	Metodologías para el gobierno, gestión de riesgos y cumplimiento GRC de la Ciberseguridad	2	75	150	Profesional - Honorarios
5	Charla inteligencia artificial y su uso en el sector público	28	2	56	Profesional - Administrativo - Honorarios
6	Ciberseguridad fundamental	7	21	147	Directivo-Profesional
TOTALES		45	161	536	

Tabla N° 9: Cursos y Talleres sobre “Información Digital” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - ACTUALIZACIÓN NORMATIVA					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	El Código del Trabajo y su aplicación en instituciones y servicios públicos	10	32	320	Profesional
2	Análisis de jurisprudencia administrativa	4	8	32	Profesional
3	Seminario de recertificación para el nivel más alto	7	3	21	Profesional
4	Ciclo de jornadas de ética en la función pública: guiando decisiones y acciones responsables	2	8	16	Profesional
5	Integridad Pública	16	32	512	Profesional
6	Inducción general a la administración del estado	2	30	60	Administrativo
7	Contabilidad nivel básico	1	20	20	Administrativo
8	Gestión de licencias médicas y ausentismo laboral	7	16	112	Profesional - Administrativo
TOTALES		49	149	1.093	

Tabla N° 10: Cursos y Talleres sobre “Actualización Normativa” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - HABILIDADES RELACIONALES					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Negociación y resolución de conflictos	18	12	216	Profesional
2	Comunicación efectiva	39	12	468	Profesional - Administrativo - Honorarios
3	Entrenamiento Accountability - autogestión personal	15	12	180	Profesional - Administrativo
TOTALES		72	36	864	

Tabla N° 11: Cursos y Talleres sobre “Habilidades Relacionales” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - GÉNERO Y DIVERSIDAD					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Conceptos básicos de género	7	8	56	Profesional - Honorarios
2	Políticas públicas con enfoque de género	7	8	56	Profesional - Administrativo
3	Liderazgo con perspectiva de género	3	24	72	Profesional
4	Prevención de la violencia organizacional	5	12	60	Profesional
5	Denuncia investigación y sanción de la violencia organizacional	4	16	64	Profesional
6	Hacia una gestión inclusiva de la diversidad en las instituciones públicas	1	8	8	Profesional
7	Mujeres y participación laboral	2	8	16	Profesional
8	Prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia laboral	1	3	3	Profesional
TOTALES		30	87	335	

Tabla N°12: Cursos y Talleres sobre “Género y Diversidad” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Gestión estratégica de personas en el Estado	4	8	32	Profesional
2	Orientaciones en política gestión y desarrollo de personas	5	8	40	Profesional
3	Gestión del desempeño individual	3	10	30	Profesional
4	Gestión modelo de la capacitación	2	20	40	Profesional
5	Normas de aplicación general	7	20	140	Profesional
6	Nociones para la gestión remota en los servicios públicos	4	8	32	Profesional
7	Reclutamiento y selección de personas en el sector	3	16	48	Profesional
8	Relaciones laborales en el sector público chileno	7	8	56	Profesional
9	Bienestar y salud en el trabajo	1	8	8	Profesional
TOTALES		36	106	426	

Tabla N° 13: Cursos y Talleres sobre “Gestión y Desarrollo de Personas” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - HIGIENE Y SEGURIDAD					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el trabajo	12	2	24	Profesional - Administrativo
2	Investigación de accidentes laborales a través de la metodología del árbol de causas	12	4	48	Profesional - Administrativo
3	Orientación en prevención de riesgos	13	2	26	Profesional - Administrativo
4	Protocolo de riesgos psicosociales	6	16	96	Profesional - Administrativo
5	Implementando la ergonomía participativa en las organizaciones	3	4	12	Profesional
6	Monitor en prevención de riesgos	1	10	10	Profesional
7	Monitor de ejercicios compensatorios	3	2	6	Profesional - Administrativo
8	Gestión de seguridad y salud en teletrabajo	3	8	24	Profesional
9	Medidas de seguridad y salud en el teletrabajo	15	2	30	Profesional - Administrativo
10	Uso de extintores	2	2	4	Profesional
TOTALES		70	52	280	

Tabla N° 14: Cursos y Talleres sobre “Higiene y Seguridad” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Derechos de las mujeres indígenas y protección especial a la niñez y adolescencia indígenas	1	20	20	Profesional
2	Inclusión laboral para personas con discapacidad en Chile	3	20	60	Profesional
TOTALES		4	40	80	

Tabla N° 15: Cursos y Talleres sobre “Derechos Humanos e Inclusión” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - EDUCACIÓN PREVISIONAL					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Sistema previsional chileno	12	26	312	Profesional
2	Sistema previsional chileno y migrantes	1	8	8	Profesional
3	Tipos y modalidades de pensión	8	8	64	Profesional
4	Incorporación de trabajadores a honorarios a los regímenes previsionales	5	8	40	Profesional
TOTALES		26	50	424	

Tabla N° 16: Cursos y Talleres sobre “Educación Previsional” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - CIENCIAS DE DATOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Gestión ágil de proyectos	2	10	20	Profesional - Administrativo
2	Excel 2016 nivel intermedio	1	12	12	Profesional
3	Excel 2016 nivel avanzado	1	16	16	Profesional
4	Microsoft Word 2016	1	30	30	Administrativo
TOTALES		5	68	78	

Tabla N° 17: Cursos y Talleres sobre “Ciencia de Datos y Herramientas Digitales” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

CAPACITACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA 2024 - LIDERAZGO					
N°	CURSO	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Introducción al liderazgo público con foco en jefaturas intermedias	5	8	40	Profesional
TOTALES		5	8	40	

Tabla N° 18: Cursos y Talleres sobre “Liderazgo” del Programa de Capacitación 2024 de la Unidad Administradora.

Gestión Administrativa: Infraestructura TTA

La Unidad Administradora desarrolla una gestión permanente en la provisión y mejora de infraestructura, así como en el abastecimiento de insumos para los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Todo lo anterior, cumpliendo con altos estándares de calidad y excelencia, garantizando así un óptimo funcionamiento en las dependencias.

Durante el año 2024, **se ejecutó un gasto aproximado de M\$ 108.500 en infraestructura**. El 54% de este presupuesto se destinó a mantenimientos preventivos en equipos de climatización, sistemas de seguridad, plantas eléctricas y mobiliario.

El gasto en mantenimiento correctivo el cual incluye reparaciones, renovación de equipamiento y readecuación de espacios, alcanzó una ejecución de M\$ 40.667, lo que representa un 37% del gasto total.

Iniciativas destacadas

Durante el año 2024, la Unidad Administradora impulsó diversos proyectos orientados a mejorar la infraestructura, eficiencia energética y condiciones de trabajo en los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Estas acciones respondieron a **necesidades detectadas en terreno por administradores regionales** y se tradujeron en intervenciones concretas que fortalecen el funcionamiento de los tribunales, aportando a la continuidad operativa y al bienestar de quienes los integran y de sus usuarios. A continuación, se detallan algunas de las principales iniciativas ejecutadas durante el período.

- **Optimización al sistema de climatización de calderas** del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Magallanes por un monto de M\$ 5.653. Este proyecto consistió en el cambio de las 4 bombas de las calderas, renovación del sello verde y limpieza química al interior de los radiadores. Además, incorporó la consultoría de un especialista en calderas e instalaciones de gas certificado por la SEC. Como resultado, se logró un aumento promedio del 10% en la temperatura de entrada y retorno de los radiadores, con posibilidad de mejorar aún más las condiciones.
- **Renovación de equipos de climatización** en los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las Regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo y Araucanía por un monto de M\$

6.596, lo que permitió mejorar los ambientes de trabajo para el personal y los usuarios.

- **Mejoras en dependencias** del Tribunal Tributarios y Aduanero de la Región de Magallanes mediante el cierre del mesón de atención con ventanas correderas, y el revestimiento en los muros de sala de audiencias, con una ejecución de M\$ 2.876. Estos trabajos permitieron mejorar la eficiencia en el uso del calor que generan los sistemas de clima de dicho tribunal.
- **Reparaciones para el sistema eléctrico y filtraciones** del Tributario y Aduanero de las Regiones de Ñuble y Biobío, por un total de M\$ 1.964. Estos desperfectos fueron ocasionados por los fuertes vientos y lluvias que afectaron a la región.
- **Renovación de mobiliario y sillas de escritorio** para los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Coquimbo; Valparaíso; Tercero y Cuarto de la Metropolitana; y Magallanes por un monto de M\$3.460.

Ejecución del Gasto según Subsistema de Infraestructura

Subsistema Infraestructura	Ejecución 2024	Ponderación
Seguridad Electrónica	\$ 35.550.503	32,76%
Climatización	\$ 34.401.092	31,71%
Eléctricas y Redes	\$ 11.967.987	11,03%
Mobiliario	\$ 9.621.887	8,87%
Elementos de Seguridad	\$ 8.671.412	7,99%
Terminaciones y OOMM	\$ 7.932.654	7,31%
Sanitarias	\$ 357.000	0,33%
TOTAL GENERAL	\$ 108.502.535	100,00%

Tabla N° 19: Detalle de ejecución presupuestaria 2024, en relación con proyectos de infraestructura.

Gestión Administrativa: Transparencia y Participación Ciudadana

La Unidad Administradora mantuvo durante 2024 un compromiso activo con los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.285 y los lineamientos del Consejo para la Transparencia.

A través del trabajo coordinado de sus distintas áreas, se desarrollaron acciones concretas orientadas a facilitar el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas y promover canales de diálogo con la ciudadanía. A continuación, se presentan los principales avances en estas materias.

- **Transparencia Activa:** Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes se realizó mantención y actualización de la totalidad de la información institucional requerida por la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, contando con el valioso y permanente apoyo de todas las áreas de la Unidad Administradora. Por otra parte, se incorporaron nuevas secciones y plantillas solicitadas por el Consejo para la Transparencia, tanto para la Unidad Administradora como para los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Sumado a lo anterior, se diseñó el sitio de Transparencia Activa para el Tribunal de Contratación Pública, disponible en el sitio web de la Unidad Administradora.
- **Transparencia Pasiva:** La Unidad Administradora recibió 64 solicitudes de acceso a la información pública, durante el año 2024, las cuales fueron respondidas o derivadas, mediante el Portal de Transparencia, cuyo tiempo promedio de respuesta ascendió a 6 días hábiles (la ley contempla 20 días hábiles como plazo máximo para la entrega), lo que da cuenta del compromiso de la Unidad Administradora con la ciudadanía en esta área.
- **Transparencia Proactiva:** Incorporación al sitio web de la Unidad Administradora de secciones con información relacionada a la ejecución presupuestaria, dotación, gestión en capacitaciones, estadísticas relevantes del sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, además de un acceso a las sentencias definitivas dictadas por los Tribunales.
- **Participación Ciudadana:** La Unidad Administradora disponibilizó mediante su portal web una consulta ciudadana cuyo objeto fue recoger impresiones y experiencias sobre el “funcionamiento y usabilidad de los Nuevos Buscadores de Jurisprudencia y Sentencias Definitivas de Primera Instancia TTA”.

Gestión Administrativa: Comunicaciones

Durante el año 2024, la Unidad Administradora fortaleció sus mecanismos de comunicación interna y externa, con el objetivo de promover la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento institucional, en línea con su misión y valores. A través de una gestión comunicacional estratégica, se consolidaron diversas acciones orientadas a informar, capacitar y vincular a funcionarias, funcionarios y ciudadanía.

- **Balances semestrales:** Desarrollo de boletines informativos con la gestión destacada de la Unidad Administradora y estadísticas relevantes del sistema de Justicia Tributaria y Aduanera del país, los cuales son enviados a funcionarias y funcionarios de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, durante los meses de enero y junio de cada año.
- **Gestión de prensa y difusión del quehacer de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:** Se elaboraron y difundieron reportes estadísticos consolidados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo datos sobre causas ingresadas, vigentes, finalizadas, tipos de materias reclamadas, entre otros. Asimismo, se avanzó en el relacionamiento con medios de comunicación, atendiendo requerimientos periodísticos y promoviendo contenidos de interés público mediante informes, respuestas oficiales y datos duros que contribuyen al análisis del sistema de Justicia Tributaria y Aduanera. Esta gestión de prensa se orientó a garantizar una comunicación clara y transparente, reforzando la función de la Unidad como referente en materias estadísticas.
- **Higiene y seguridad:** Envío de un boletín mensual con temáticas relacionadas al cuidado y prevención de la salud laboral, riesgos psicosociales, además de campañas sanitarias desarrolladas por el Gobierno de Chile para enfrentar emergencias.
- **Academia Unidad Administradora:** Desarrollo de cursos para el portal e-learning, destacando “Declaración de Intereses y Patrimonio de la Ley N° 20.880”.
- **Academia Tribunales Tributarios y Aduaneros:** La Unidad Administradora ofrece un repositorio online que disponibiliza los cursos dictados por el Programa de Capacitación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, el cual, actualmente abarca desde el año 2020 al 2024.

- **Comunicados:** Envíos de correos electrónicos con información sobre procesos de interés y capacitaciones para funcionarias y funcionarios de la Unidad Administradora.
- **Informe de Gestión:** El área de comunicaciones junto con la colaboración de todos los departamentos de la Unidad Administradora, diseñó el informe asociado al proceso de Cuenta Pública correspondiente al año 2024 (gestión 2023), el cual es remitido al Congreso y alojado en el sitio web de la Unidad Administradora, conforme a lo indicado en la Ley N° 20.322.
- **Cuenta Pública Participativa:** El informe mencionado anteriormente se disponibilizó a la ciudadanía, a través del sitio web de la Unidad Administradora y mediante el envío de correos electrónicos a las bases de datos. Se realizó un video resumen de dicha Cuenta Pública, dirigido por la jefatura de la Unidad Administradora, el cual fue transmitido vía streaming, a través de YouTube, el sitio web institucional, Twitter y LinkedIn.
- **Apoyo Comunicacional Planificación Estratégica 2025-2027:** Durante el 2024, el área de comunicaciones acompañó activamente el proceso de planificación estratégica de la Unidad Administradora para el periodo 2025–2027. En dos jornadas realizadas de forma híbrida, se brindó apoyo en la grabación, transmisión en vivo para funcionarias y funcionarios en regiones, y se facilitaron mesas de trabajo virtuales para fomentar las discusiones sobre las definiciones estratégicas y desafíos. Además, se desarrolló material gráfico de apoyo para enriquecer las presentaciones y difundir los contenidos clave. Esta labor permitió que el proceso se desarrollara con una amplia cobertura y participación.
- **Formulario de Denuncias TTA - Ley N° 20.322, Art. 19 N° 8:** Creación y publicación de formulario web, en el sitio de la Unidad Administradora, a objeto recibir y presentar, ante los órganos persecutores, denuncias por delitos de cohecho, falta de observancia en materia sustancial de las leyes que reglan el procedimiento, denegación y torcida administración de justicia y, en general, de toda prevaricación en que incurra uno o más de los funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

- **Administración y gestión de los sitios web de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:** El trabajo estuvo orientado a la generación de nuevas secciones de interés ciudadano, en ambos sitios web, además de brindar apoyo comunicacional permanente a los Tribunales, promoviendo publicaciones respecto del funcionamiento de estos, a través de la carga oportuna de los decretos económicos dictados, estadísticas de gestión y fallos relevantes. Lo anterior, con el propósito de mejorar el posicionamiento orgánico y la obtención de métricas de dichos sitios webs, logrando que, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, ambos sitios web recibieran más de 251.691 visitas; 236.292 para el portal los Tribunales y 15.399 para el portal de la Unidad Administradora.

Estadísticas Generales: Sitio web Unidad Administradora

Título de página...se de pantalla	↓ Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo	Número de eventos Todos los eventos
Total	15.399 100 % respecto al total	6.710 100 % respecto al total	2,29 Media 0 %	53 s Media 0 %	48.194 100 % respecto al total
1 Inicio - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	4.388	2.000	2,19	38 s	14.617
2 Validador - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	1.299	1.276	1,02	0 s	3.915
3 Defensoría del Contribuyente: Cuáles son los servicios para pequeñas empresas y cómo acceder a ellos - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	1.247	1.008	1,24	48 s	4.896
4 Estadísticas Tribunales Tributarios y Aduaneros 2023 - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	581	304	1,91	1 min y 13 s	1.678
5 ¿Qué son los Tribunales Tributarios y Aduaneros? - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	451	374	1,21	1 min y 02 s	1.689
6 Portal de Capacitaciones – Plataforma e-Learning	442	270	1,64	12 s	1.310
7 Qué son los TTA - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	440	358	1,23	23 s	1.499
8 ¿Qué Hacemos? - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	415	345	1,20	27 s	976
9 Organigrama - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	397	316	1,26	39 s	1.105
10 ¿Quiénes somos? - Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	331	266	1,24	35 s	917

Tabla N° 20: Datos sitio web Unidad Administradora extraídos desde Google Analytics.

Estadísticas Generales: Sitio web Tribunales Tributarios y Aduaneros

Título de página...se de pantalla ▾ +		↓ Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo	Número de eventos Todos los eventos ▾
Total		236.292 100 % respecto al total	41.455 100 % respecto al total	5,70 Media 0 %	1 min y 49 s Media 0 %	696.597 100 % respecto al total
1	Inicio - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	134.047	26.040	5,15	52 s	400.594
2	Procedimiento General de Reclamaciones Tributarias - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	9.212	4.853	1,90	1 min y 18 s	30.014
3	Procedimientos y Plazos de Reclamación - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	6.011	2.916	2,06	32 s	16.079
4	Fallos Relevantes - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	5.774	3.502	1,65	56 s	15.533
5	Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	5.641	3.086	1,83	43 s	14.687
6	Procedimiento Especial de Reclamo por Vulneración de Derechos - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	4.226	2.473	1,71	1 min y 21 s	13.798
7	Cómo presentar un reclamo - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	3.308	1.995	1,66	1 min y 01 s	9.183
8	Qué reclamar - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	3.255	2.136	1,52	50 s	8.153
9	Concursos del TTA - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	3.073	1.592	1,93	14 s	8.777
10	Qué es TTA - Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile	3.064	2.069	1,48	55 s	9.761

Tabla N° 21: Datos sitio web Tribunales Tributarios y Aduaneros extraídos desde Google Analytics.

Gestión Administrativa: Desarrollo Tecnológico

La Unidad Administradora cuenta con un equipo altamente calificado en el área informática, encargado del soporte tecnológico necesario para el óptimo desarrollo de las tareas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y de la propia Unidad Administradora.

Apoyo a la función jurisdiccional de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

La Unidad Administradora ha destinado importantes recursos para fortalecer las plataformas y procesos que originan, almacenan y dan resguardo a la información del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA).

Este portal apoya la función jurisdiccional de los tribunales, permitiéndoles digitalizar y realizar el seguimiento virtual de un proceso de reclamación. Es importante señalar que la Unidad Administradora ha trabajado en el diseño y desarrollo de un nuevo portal que implementará mejoras funcionales y de seguridad, orientadas a la tramitación electrónica junto a la integración con otros sistemas como la Oficina Judicial Virtual, un portal de control de gestión, reportabilidad estadística, jurisprudencia y el buscador de sentencias definitivas de primera instancia.

Cabe destacar que, durante el año 2024, SACTA alcanzó una disponibilidad, en horario hábil, del 100% (UP Time).

Oficina Judicial Virtual de los TTA

Se ha consolidado como un nuevo canal de comunicación entre los intervinientes y los distintos actores que participan en la Justicia Tributaria y Aduanera. Este portal, desarrollado e implementado por la Unidad Administradora en el sitio web de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, ha facilitado significativamente el ingreso de causas. **Durante el año 2024, se presentaron 1.514 nuevas causas a nivel nacional, de las cuales un 90,75% fueron ingresadas por la modalidad virtual.**

Cabe destacar que, durante el año 2024, la OJVTTA alcanzó una disponibilidad, en horario hábil, del 100% (UP Time).

Sistema de Digitalización de Procesos Administrativos (SDIGPA)

Plataforma que permite la gestión, tramitación y conservación digital de actos y procesos administrativos. Esta herramienta ha tenido un alto impacto en la gestión de la Unidad Administradora y en las labores de su personal, permitiendo una reducción considerable en los tiempos de tramitación de procedimientos y en la utilización de documentos en formato papel. Además, funciona como un repositorio de información oficial, ayudando a garantizar su disponibilidad, integridad y confidencialidad.

Este sistema transitó desde la dependencia de proveedores externos de servicios informáticos hacia el desarrollo interno de soluciones digitales en la Unidad Administradora, lo que ha permitido abordar los procesos de forma más personalizada, eficiente y alineada con las necesidades institucionales, disminuyendo con ello la cantidad de correos electrónicos enviados, la pérdida de información y el uso de papel.

Durante el año 2024, la Unidad Administradora incorporó importantes mejoras al Sistema Digital de Gestión de Procesos Administrativos (SDIGPA), entre ellas un nuevo motor de búsqueda y un generador de plantillas con posicionamiento automático de firmas, lo que ha optimizado significativamente la tramitación documental interna. Estas funcionalidades han facilitado la gestión eficiente de documentos y procesos, alineándose con los estándares establecidos por la Ley de Transformación Digital del Estado.

Gracias a estos avances, el SDIGPA fue reconocido como una herramienta que cumple satisfactoriamente con los requerimientos de dicha normativa, lo que ha permitido a la Unidad Administradora establecer convenios de colaboración con otras instituciones públicas para compartir su uso de forma gratuita.

A la fecha, se han suscrito siete convenios, seis de los cuales fueron firmados durante 2024. Entre las entidades firmantes se encuentran la Defensoría del Contribuyente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Servicio Nacional del Consumidor, el Servicio Médico Legal, el Servicio Electoral y la Subsecretaría de Minería.

Innovación en el servicio público

Durante el año 2024, se continuó la operación del **Convenio de Colaboración para la Transferencia Digital, Conservación y Disponibilización de Documentos Digitales al Archivo Nacional** desde la Unidad Administradora, en el contexto del Programa de Modernización del Sector Público impulsado por el Ministerio de Hacienda.

Esta iniciativa ha permitido avanzar en la gestión documental electrónica, asegurando la trazabilidad, el resguardo patrimonial y el acceso oportuno a la información pública.

En este proceso, la Oficina de Partes de la Unidad Administradora ha cumplido un rol clave, no solo garantizando la correcta recepción, registro y derivación de documentos, sino también adaptándose a las nuevas exigencias de la transformación digital del Estado. Su labor ha sido fundamental para consolidar una gestión documental más eficiente, moderna y orientada al servicio de los tribunales y de la ciudadanía.

Gestión Administrativa: Logros Institucionales

- **Mujeres líderes:** En el marco de la conmemoración del 8M y el reconocimiento al liderazgo femenino en la modernización del Estado, la Jefa del Departamento de Informática de la Unidad Administradora, Karen Brito, fue distinguida como una de las nueve mujeres líderes en Transformación Digital del Estado. La ceremonia, centrada en visibilizar el rol de las mujeres en la innovación de procesos tecnológicos y en los desafíos para eliminar las brechas de género en instituciones públicas y privadas, destacó a funcionarias que han liderado proyectos de alto impacto en sus respectivos servicios. Este reconocimiento releva el trabajo de la Unidad Administradora en materia de digitalización y refuerza el compromiso institucional con una gestión pública más inclusiva, moderna y eficiente.
- **Fortalecimiento de la Función Pública:** La Unidad Administradora recibió un especial reconocimiento por destacado compromiso en la gestión de la capacitación funcionaria y el fortalecimiento de la función pública, siendo uno de los seis servicios públicos premiados por su participación en el “Campus” del Servicio Civil, en cuanto a número de participantes respecto de su dotación, tasa de finalización de las actividades y cumplimiento oportuno de las normas relacionadas con gestión de la capacitación.
- **Premio Prevenir del Servicio Civil:** La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros recibió un galardón por ser una de las 10 instituciones con mayor número de funcionarias y funcionarios capacitados en el programa “Prevenir”, superando el 70% de la dotación total. Este plan de formación busca cerrar brechas y apoyar de mejor manera la atención que se entrega a la ciudadanía, además es parte del Fondo Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del Plan Chile Para Todas, el cual se desarrolló a través de la plataforma “Campus” del Servicio Civil.
- **Convenio ACHS sobre prevención de riesgos:** La Unidad Administradora consciente de la importancia que tiene la prevención de los riesgos laborales en los procesos que desarrollan sus funcionarias y funcionarios y el personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, concretó un acuerdo de colaboración, con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), cuya finalidad es abordar un trabajo conjunto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo comprendido entre mayo de 2024 y abril de 2025. A través del convenio, la Unidad Administradora se

compromete a liderar espacios que involucren a toda la organización, con el propósito de desarrollar los procesos asociados a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Mediante un modelo de asesoría integral propuesto por la ACHS.

- **Planificación Estratégica 2025-2027:** Durante el año 2024, la Unidad Administradora concretó un proceso de actualización institucional, orientado a fortalecer su identidad, modernizar su gestión y proyectar su quehacer en sintonía con los desafíos del Estado. Este avance se reflejó en la reformulación de la misión, visión y valores institucionales. Junto a ello, se desarrolló un nuevo mapa estratégico que estructura la gestión en torno a tres focos prioritarios: **transformación digital y seguridad de la información, excelencia en el servicio y transformación comunicacional**. Este proceso se vio reforzado por la incorporación del Tribunal de Contratación Pública como nuevo usuario del modelo de gestión de la Unidad Administradora, a partir de diciembre del 2024, lo que implicará el desarrollo de nuevas capacidades técnicas y operativas. En su conjunto, estas acciones constituyen un hito institucional que consolida a la Unidad como una plataforma de soporte moderno, eficiente y transversal para el funcionamiento de sistemas especiales de justicia.

Gestión Administrativa: Auditoría

Durante el año 2024, la Unidad Administradora llevó a cabo un total de **ocho auditorías** enfocadas en evaluar el cumplimiento normativo, mejorar los procesos internos y asegurar la transparencia en la gestión institucional. Entre las auditorías más relevantes realizadas durante el período, se destacan:

- **Auditoría de Compras Públicas (Objetivo Gubernamental - CAIGG):** Revisión del cumplimiento de la normativa vigente y los estándares de eficiencia en los procesos de adquisiciones públicas.
- **Auditoría para verificar el cumplimiento de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés (Objetivo Ministerial):** Evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones legales orientadas a garantizar la integridad y prevenir conflictos de interés en el ámbito institucional.
- **Auditoría de Transparencia Pasiva, Ley N° 20.285 (Objetivo Institucional):** Análisis del cumplimiento de las obligaciones asociadas al acceso a la información pública y la gestión de solicitudes ciudadanas.
- **Auditoría al Proceso de Gestión de Riesgos - Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público (Objetivo Gubernamental-CAIGG):** Evaluación de los mecanismos de identificación, análisis y mitigación de riesgos que impactan la gestión institucional.

Mejoras Implementadas a partir de las Auditorías

Como resultado de las auditorías realizadas, la Unidad Administradora implementó una serie de mejoras orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad y la gestión de riesgos en sus procesos internos. Entre las principales acciones adoptadas destacan:

- **Incorporación de cláusulas de integridad en contrataciones directas:** Se incluyó en los contratos directos la exigencia de que los oferentes cuenten con programas de integridad conocidos por su personal, fortaleciendo así el compromiso institucional con la probidad.
- **Actualización de la Matriz de Riesgos para procesos de Compras Ágil:** Se incorporaron funciones relacionadas con los procesos de Compra Ágil ejecutados por el área de abastecimiento.
- **Incorporación de procesos vinculados a la nueva administración del Tribunal de Contratación Pública:** La Matriz de Riesgos fue ajustada para incluir los procesos asociados a la administración del TCP, considerando su reciente incorporación, asimilando el estándar al utilizado con los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA 2024

UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS,
Y DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

www.atta.gov.cl

Implementación Normativa: Ley N° 21.634 – Tribunal de Contratación Pública

El principal desafío durante el año 2024 fue el traspaso de la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública, desde la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) a esta Unidad Administradora. Su éxito requirió de una intensa preparación y de mucho compromiso en su ejecución, con la finalidad de asegurar la continuidad operativa del tribunal y garantizar la protección de los derechos de juezas, jueces, funcionarias y funcionarios.

El 12 de diciembre del año 2024 comenzaron a regir las modificaciones introducidas por la ley N° 21.634, a la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

Dentro de ellas se incorporó el artículo 23 bis, que entregó a esta Unidad la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública, traspasándola desde la Dirección de Compras y Contratación Pública-DCCP-, lo que implicó, además, que esta Unidad cambiase su denominación legal, **pasando a llamarse “Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública”**.

El traspaso de la administración hizo necesaria la coordinación con la DCCP para la entrega previa de la información relevante para el éxito de la gestión, especialmente aquella vinculada con los contratos de suministro del Tribunal y con su personal, el que, además de cambiar de empleador, modificó su régimen laboral, pasando de regirse por las normas del Estatuto Administrativo a las del Código del Trabajo.

Este último aspecto motivó una serie de observaciones, por parte de la Unidad Administradora, que fueron trabajadas en conjunto con la Dirección de Presupuestos y derivaron en la inclusión de los artículos 58, 59, 60 y 61 de la N° 21.724 que dieron solución a los inconvenientes que afectaban tanto la gestión de la Unidad Administradora como los derechos e intereses de los integrantes del TCP, en lo referido a feriados, permisos y licencias médicas, así como a una serie de inconsistencias que se producían al intentar adaptar el régimen de remuneraciones del que gozaban los funcionarios y funcionarias cuando pertenecían a la DCCP.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.634, se gestionó ante la Dirección de Presupuestos, en coordinación con la Subsecretaría de Hacienda y la Contraloría General de la República, una modificación presupuestaria mediante el Decreto N° 1.811, de fecha 23 de

diciembre de 2024, por un monto de M\$ 40.840. Esta asignación permitió financiar las remuneraciones y la operación del Tribunal de Contratación Pública, a partir del 12 de diciembre de 2024, alcanzando una ejecución parcial de M\$ 37.810, equivalente al 93% del presupuesto vigente para dicho período.

Para el año 2025, la Unidad Administradora centrará sus esfuerzos en consolidar el traspaso administrativo y fortalecer la relación con el Tribunal de Contratación Pública, abordando aspectos clave como:

- **Gestión e Incorporación del Tribunal de Contratación Pública:** Se trabajará en la implementación de lo dispuesto por ley, considerando, entre otros aspectos, la revisión y ajuste de los planes de mantención de infraestructura para incorporar las necesidades de dicho tribunal. Asimismo, se realizará un levantamiento y documentación de los procedimientos asociados a su funcionamiento.
- **Implementación de Procesos de Compra y Remuneraciones:** Se velará por el cumplimiento oportuno y adecuado de los procesos de compra y gestión de remuneraciones del TCP, lo que implicará una correcta ejecución presupuestaria, junto con la normalización de los procesos de remuneraciones. Este último aspecto cobrará especial relevancia durante 2025, dado el incremento de dotación previsto, que conlleva la definición de sistemas de cálculo específicos, tipos de remuneraciones y leyes sociales basadas en el Código del Trabajo, lo que impactará directamente en la estimación y proyección del gasto asociado.
- **Capacitación y Actualización Normativa:** Se continuará con la capacitación constante del equipo respecto a las normativas de administración bajo el Código Tributario, considerando que esta modalidad contractual no existía previamente en la Unidad Administradora ni en los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Sobre el Tribunal de Contratación Pública

Es un órgano jurisdiccional competente que tiene por misión conocer de la acción de impugnación contra actos u omisiones, ilegales o arbitrarios, ocurridos en los procedimientos administrativos de contratación con organismos públicos regidos por la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Asimismo, se pronuncia en la sentencia definitiva sobre la legalidad o arbitrariedad del acto u omisión impugnado. Su jurisprudencia desarrolla los principios esenciales de la contratación administrativa, tales como el de estricta sujeción a las bases, transparencia y libre concurrencia.

La ley N° 21.634 introduce modificaciones a la ley N° 19.886, destacando, para efectos de este informe, los siguientes artículos con impacto directo en la Unidad Administradora:

- Artículo 23 bis.- Corresponderá a la Unidad Administradora establecida en el artículo 18 de la ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública.
- Artículo 23 ter.- Para efectos de la administración del Tribunal de Contratación Pública, la Unidad Administradora mantendrá dos cuentas bancarias a su nombre. Una de éstas se utilizará para los fines propios de la administración operativa del Tribunal de Contratación Pública, y la otra se empleará para todos los fines judiciales. La Ley de Presupuestos del Sector Público deberá consultar anualmente, en forma global, los recursos necesarios para el funcionamiento del Tribunal de Contratación Pública. Para estos efectos, el Jefe de la Unidad Administradora comunicará a la Subsecretaría de Hacienda las necesidades presupuestarias, dentro de los plazos y de acuerdo a las modalidades establecidas para los organismos de la Administración del Estado."

Implementación Normativa: Tribunales Tributarios y Aduaneros

Interconexión con el Poder Judicial

La Corte Suprema, con fecha 3 de septiembre de 2019, resolvió en Rol AD- 35-2019, instruir a las Cortes de Apelaciones para que, desde el momento que reciban una causa proveniente de un tribunal especial no sujeto a las disposiciones de la ley N° 20.886 (sobre tramitación electrónica), procedan a darle la tramitación correspondiente de acuerdo con los términos de la señalada ley. La instrucción impone a las Cortes de Apelaciones el deber de omitir el requerimiento de los soportes en papel de tales procesos para disponer el ingreso de los recursos a tramitación.

La Unidad Administradora y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, suscribieron en noviembre de 2019, un convenio para realizar las gestiones y desarrollos informáticos necesarios para la interoperabilidad de sus respectivos sistemas de tramitación.

El convenio ha permitido el intercambio de información necesaria para la remisión de los expedientes en soporte digital. Durante el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, se realizaron 695 remisiones.

Año	Remisiones
2020	348
2021	330
2022	565
2023	689
2024	695

Tabla N° 22: Remisiones a las Cortes de Apelaciones, desde el año 2020 al 31 de diciembre del año 2024.

Auto acordado sobre distribución de demandas entre los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana

La Ley N° 21.039 unificó el territorio jurisdiccional de los cuatro tribunales de la capital, estableciendo que la distribución de las causas, entre ellos, se debe realizar de acuerdo con un procedimiento objetivo y general, regulado mediante auto acordado de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, publicado en el Diario Oficial en marzo de 2018.

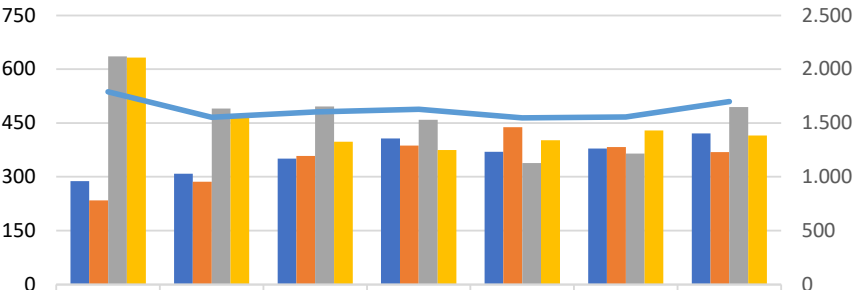
El referido auto acordado, entregó a la Unidad Administradora la implementación y el control del sistema de distribución de causas, además le encomendó la evaluación permanente de su desempeño. En virtud de esto, este órgano administrativo desarrolló un algoritmo que permite la distribución de la carga laboral de forma equitativa, considerando entre otros factores al tipo de procedimiento de que se trate.

Hasta antes de la puesta en marcha de este sistema, el cual se aplicó mediante la implementación de la Oficina de Distribución de Causas en marzo del año 2018, el Primer y Segundo Tribunal de la Región Metropolitana recibían el 39,8% de los ingresos, a diferencia del 60,2% que recaía en el Tercer y Cuarto Tribunal de la Región Metropolitana.

Desde su entrada en funcionamiento, hasta el 31 de diciembre del año 2024, las cifras se han revertido, consignando un 61,9% de los nuevos ingresos para el Primer y Segundo Tribunal; y un 38,1% para el Tercer y Cuarto Tribunal.

La nivelación lograda en la distribución de la carga laboral entre los cuatro Tribunales metropolitanos motivó un ajuste en el algoritmo, cuyo objetivo es mantener el equilibrio en la carga laboral y propender a que todos los tribunales de la capital alcancen un mismo nivel de ingresos.

Causas Vigentes Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana



Tribunal	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Primer Tribunal R. Metropolitana.	250	291	318	370	407	370	379	421
Segundo Tribunal R. Metropolitana.	207	207	261	361	387	438	383	369
Tercer Tribunal R. Metropolitana.	702	642	491	488	459	338	365	494
Cuarto Tribunal R. Metropolitana.	814	641	480	409	375	402	429	415
Total de Causas Vigentes	1.973	1.781	1.550	1.628	1.628	1.548	1.556	1.699

Gráfico N° 1: Causas vigentes de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana,
desde el período 2018 - 2024.

- El Primer y Segundo Tribunal de la Región Metropolitana, muestran un aumento en el número de causas vigentes durante el período 2018 - 2024.
- El Tercer y Cuarto Tribunal de la Región Metropolitana, presentan una disminución en el número de causas vigentes durante el período 2018 - 2024, explicado principalmente por la implementación del auto acordado de distribución de causas en la Región Metropolitana.
- Durante los últimos años, se observa un equilibrio en la carga laboral de los Tribunales de la Región Metropolitana.



DESAFÍOS 2025

UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS,
Y DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

www.atta.gov.cl

Unidad Administradora: Proyecciones Estratégicas 2025-2027

La Unidad Administradora se enfrenta a una etapa clave en su proceso de consolidación institucional y modernización tecnológica. Asumiendo con decisión los lineamientos en materia de transformación digital del Estado, ha definido una hoja de ruta orientada a optimizar sus procesos internos, fortalecer el servicio a los tribunales bajo su administración y mejorar la experiencia de usuarios internos y externos.

En este contexto, se han identificado una serie de desafíos prioritarios que abordan aspectos como la modernización de sistemas de gestión de causas, la actualización de plataformas digitales, la implementación de estándares internacionales de seguridad de la información, la mejora continua de la infraestructura y la plena implementación de la ley N° 21.634, que incorpora al Tribunal de Contratación Pública a la gestión administrativa de la Unidad.

Estos proyectos estratégicos constituyen un compromiso institucional para avanzar hacia una gestión pública más eficiente, transparente e innovadora, acorde con los estándares que hoy exige la ciudadanía. A continuación, se presenta el detalle de cada uno:

- **Sistema de Administración de Causas:** Implementación de un nuevo sistema que en una primera etapa cubrirá todos los procesos básicos en una plataforma moderna y modular.
- **Oficina Judicial Virtual de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:** Mejoras en la usabilidad, los sistemas de seguridad, y una funcionalidad que permita ingresar escritos de manera más sencilla, incorporando la firma electrónica simple mediante Clave Única.
- **Sistema de Digitalización de Procesos Administrativos:** Generación de módulo de seguimiento y reportabilidad, ajustar el expediente electrónico de acuerdo con la ley de Transformación Digital, y la creación de firma para usuarios externos.
- **Sistema de Seguridad de la Información:** Implementar la Norma ISO:27001 para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, mediante un sistema de gestión alineado a estándares internacionales.
- **Monitoreo de la Distribución de Causas en la Región Metropolitana:** Seguimiento sistemático a la implementación del algoritmo de distribución de causas en los Tribunales de la Región Metropolitana, incorporando ajustes que permitan

mantener el equilibrio en la carga laboral, buscando que todos los tribunales de la capital alcancen un mismo nivel de ingresos.

- **Actualización de Planes de Mantenimiento de Infraestructura:** Revisar y ajustar los planes de mantenimiento de subsistemas de infraestructura, asegurando que se incorporen las necesidades tanto de los Tribunales Tributarios y Aduaneros como del Tribunal de Contratación Pública, con el propósito de garantizar una gestión eficiente y actualizada.
- **Plataformas de Comunicación y Transparencia y Participación Ciudadana:** Brindar asesoría y acompañamiento en la difusión del quehacer del Tribunal de Compras Públicas, luego de la entrada en vigor y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.634, que moderniza la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- **Seguimiento de la Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes:** El traspaso de la gestión administrativa y financiera del Tribunal de Contratación Pública a la Unidad Administradora requerirá importantes esfuerzos en su implementación.



ANEXOS ESTADÍSTICOS TTA 2024

UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS,
Y DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

Tribunales Tributarios y Aduaneros: ¿Qué Hacen?

Los Tribunales Tributarios y Aduaneros son órganos jurisdiccionales letrados, especiales e independientes en el ejercicio de sus funciones, que tienen dentro de sus objetivos resolver las reclamaciones de los contribuyentes en contra de los actos emanados tanto del Servicio de Impuestos Internos (SII) como del Servicio Nacional de Aduanas (SNA).

En cada región existe un Tribunal Tributario y Aduanero, con excepción de la Región Metropolitana en el cual funcionan cuatro Tribunales, cada uno de ellos con competencia en el territorio de su jurisdicción. La entrada en vigencia de la Ley N° 21.033 que crea la Región del Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, introduce en su artículo 11 una modificación a la ley orgánica de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (N° 20.322), otorgándole la jurisdicción sobre estas materias, en el nuevo territorio nacional, al Tribunal Tributario y Aduanero con asiento en la Región del Biobío, a contar desde el 05 de septiembre de 2018.

Los Jueces Tributarios y Aduaneros de las diferentes jurisdicciones territoriales, así como los secretarios abogados respectivos, son nombrados por el Presidente de la República de ternas propuestas por las correspondientes Cortes de Apelaciones.

Conforme a las normas que rigen el Sistema de Alta Dirección Pública, cada terna es confeccionada sobre la base de una lista de un mínimo de cinco y un máximo de diez nombres por la Corte de Apelaciones con asiento en el territorio jurisdiccional de que se trata, la cual es inicialmente propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública con sujeción al procedimiento establecido para el nombramiento de altos directivos públicos del primer nivel jerárquico.

Los jueces que ejercen como titulares del Tribunal Tributario y Aduanero correspondiente, son calificados cada año por la Corte de Apelaciones respectiva, y pueden permanecer en su cargo hasta los 75 años de edad.

Tribunales Tributarios y Aduaneros: Dotación TTA

TRIBUNAL	JUEZ	SECRETARIO ABOGADO	RESOLUTOR	PROFESIONAL EXPERTO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TOTAL
Arica y Parinacota	1	0	0	1	1	1	4
Tarapacá	1	1	1	2	2	0	7
Antofagasta	1	1	0	1	1	1	5
Atacama	1	1	0	1	1	1	5
Coquimbo	1	1	0	1	1	1	5
Valparaíso	1	1	4	4	1	1	12
Libertador G. Bernardo O'Higgins	1	1	0	2	1	1	6
Maule	1	1	1	2	1	1	7
Ñuble y Biobío	1	1	2	2	1	1	8
La Araucanía	1	1	1	2	1	1	7
Los Ríos	1	1	0	1	1	1	5
Los Lagos	1	1	1	1	1	1	6
Aysén	1	1	0	0	1	1	4
Magallanes y la Antártica Chilena	1	1	0	1	1	1	5
Primer Tribunal Región Metropolitana	1	1	6	2	2	1	13
Segundo Tribunal Región Metropolitana	1	1	5	3	2	1	13
Tercer Tribunal Región Metropolitana	1	1	6	2	1	2	13
Cuarto Tribunal Región Metropolitana	1	1	7	4	1	1	15
TOTALES	18	17	34	32	20	19	140

Tabla N° 23: Detalle de dotación por Tribunal Tributario y Aduanero, al 31 de diciembre de 2024.

Tribunales Tributarios y Aduaneros: Estadísticas del Sistema de Justicia

La Unidad Administradora ha desarrollado un modelo de reportabilidad estadística del sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, con el objetivo de entregar información clara, accesible y actualizada sobre el funcionamiento de los tribunales.

Este modelo incluye indicadores clave como el número de causas ingresadas, terminadas y en tramitación, por tribunal, modalidad de ingreso (virtual o presencial), conciliaciones y caracterización de fallos, entre otros.

Es importante señalar que los datos son registrados por el personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros en el Sistema de Administración de Causas (SACTA).

La información anual se encuentra disponible al público en el sitio web institucional de la Unidad Administradora, con datos sistematizados desde el año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Causas Presentadas, Terminadas y en Tramitación

Periodo	Presentadas	Terminadas	En tramitación
Enero al 31 de diciembre de 2021	851	704	2.367
Enero al 31 de diciembre de 2022	985	1.089	2.286
Enero al 31 de diciembre de 2023	1.185	1.081	2.366
Enero al 31 de diciembre de 2024	1.514	1.243	2.633

Tabla N° 24: Comparación general de causas presentadas durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024
Se observa un aumento de 329 causas presentadas a nivel nacional, lo que equivale a un 27.8% más que el periodo anterior.
En 2024 se terminaron 162 causas más que el periodo anterior, lo que representa un incremento de un 15%.
En 2024 se aprecia un 11.3% de aumento en la cantidad de causas en tramitación, 267 causas más que el periodo anterior.

Causas Terminadas

Corresponde a las causas que se finalizaron su tramitación, en relación al estado del SACTA, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, pudiendo ser por sentencia definitiva, conciliada, abandonada, desistida, inadmisibile y no presentada.

Tribunales	Enero a diciembre de 2021	Enero a diciembre de 2022	Enero a diciembre de 2023	Enero a diciembre de 2024
Región Metropolitana	320	526	572	575
Resto del país	384	563	509	668
Total nacional	704	1.089	1.081	1.243

Tabla N° 25: Comparación de causas terminadas en la Región Metropolitana y el resto del país, durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024
Región Metropolitana: 575 causas terminadas (46.3% del total nacional).
Resto del País: 668 causas terminadas (53.7% del total nacional).

Causas en Tramitación

Tribunal	Enero a diciembre de 2021	Enero a diciembre de 2022	Enero a diciembre de 2023	Enero a diciembre de 2024
Región Metropolitana	1.628	1.548	1.556	1.699
Resto del país	739	738	810	934
Total nacional	2.367	2.286	2.366	2.633

Tabla N° 26: Comparación de causas en tramitación en la Región Metropolitana y el resto del país, durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024
El 64.5% del total de las causas en tramitación se concentra en la Región Metropolitana.
Aumenta en un 11.3% la cantidad de causas en tramitación, respecto del periodo anterior, lo que equivale a 267 causas.
En la Región Metropolitana hubo un incremento del 9.2%, lo que representa 143 causas más que 2023.
En el resto del país hubo un incremento del 15.3%, lo que representa 124 causas más que 2023.

Conciliaciones

Instancia procesal, en la que el Juez propone bases para un arreglo entre las partes, previo al desarrollo del procedimiento establecido, de acuerdo a la letra a), del numeral 8 del Art. 2° de la Ley N° 21.039.

Periodo	Conciliadas
Enero a diciembre de 2021	31
Enero a diciembre de 2022	58
Enero a diciembre de 2023	54
Enero a diciembre de 2024	50

Tabla N° 27: Comparación de causas terminadas por conciliación durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024

En 2024 las conciliaciones disminuyeron un 7.41%, respecto del periodo anterior.

Causas Presentadas: Tributarias v/s Aduaneras

Periodo	SII	% SII	SNA	% SNA
Enero a diciembre de 2021	721	85%	131	15%
Enero a diciembre de 2022	929	92%	78	8%
Enero a diciembre de 2023	1.094	92%	91	8%
Enero a diciembre de 2024	1.423	94%	91	6%

Tabla N° 28: Tipo de causas presentadas durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024

La cantidad de cusas del tipo tributario aumentó en un 2% respecto el periodo anterior.

Causas Presentadas: Reevalúo de Bienes Raíces

Periodo	Procedimiento de reclamo de los avalúos de BBRR
Enero a diciembre de 2022	182
Enero a diciembre de 2023	283
Enero a diciembre de 2024	90

Tabla N° 29: Causas presentadas por “Procedimiento de reclamo de los avalúos de Bienes Raíces”, durante 2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes:

Datos relevantes 2024

Las reclamaciones por avalúos de bienes raíces cayeron un 68.2% respecto 2023.

Causas Presentadas: Mediante la Oficina Judicial Virtual TTA (OJVTTA)

El miércoles 25 de marzo del año 2020, comenzó el funcionamiento oficial de la Oficina Judicial Virtual en la página web de los TTA, plataforma que permite a las partes presentar escritos y cargar documentos de forma electrónica.

Periodo	OJVTTA	Presenciales
Enero a diciembre de 2021	96%	4%
Enero a diciembre de 2022	88%	12%
Enero a diciembre de 2023	90%	10%
Enero a diciembre de 2024	91%	9%

Tabla N° 30: Comparación de causas ingresadas por la Oficina Judicial Virtual TTA y Presenciales durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024

El número de ingresos por la OJVTTA aumentó de 1.063 en 2023 a 1.378 en 2024.

Causas Presentadas a Nivel Nacional

Tribunal	Enero a diciembre de 2021	Enero a diciembre de 2022	Enero a diciembre de 2023	Enero a diciembre de 2024
Región de Arica y Parinacota	21	15	29	22
Región de Tarapacá	25	32	66	45
Región de Antofagasta	18	25	25	20
Región de Atacama	6	3	12	9
Región de Coquimbo	17	106	57	42
Región de Valparaíso	98	100	115	127
Primero Región Metropolitana	166	85	140	187
Segundo Región Metropolitana	157	169	66	121
Tercero Región Metropolitana	40	47	244	295
Cuarto Región Metropolitana	46	161	89	113
Región del L.G.B. O'Higgins	27	35	45	58
Región del Maule	20	14	33	71
Región de Ñuble y Biobío	105	85	126	193
Región de La Araucanía	27	31	64	96
Región de Los Ríos	10	14	11	35
Región de Los Lagos	44	40	34	42
Región de Aysén	3	4	8	10
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	21	19	21	28
Total TTA	851	985	1.185	1.514

Tabla N° 31: Causas presentadas a nivel nacional, durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos relevantes 2024

Los tribunales de la Región Metropolitana presentaron un incremento de 177 causas presentadas respecto a 2023, pasando de 539 causas a 716 lo que representa un aumento del 32.8%.

El resto del país aumentó en 152 causas presentadas, pasando de 646 en 2023 a 798 en 2024 lo que representa un crecimiento del 23.5%.

Causas Terminadas a Nivel Nacional

Tribunal	Enero a diciembre de 2021	Enero a diciembre de 2022	Enero a diciembre de 2023	Enero a diciembre de 2024
Región de Arica y Parinacota	11	32	31	18
Región de Tarapacá	23	38	37	67
Región de Antofagasta	16	19	26	21
Región de Atacama	0	13	15	12
Región de Coquimbo	5	79	90	55
Región de Valparaíso	136	125	109	140
Primero Región Metropolitana	110	123	120	147
Segundo Región Metropolitana	128	126	119	120
Tercero Región Metropolitana	77	179	206	181
Cuarto Región Metropolitana	69	135	64	127
Región del L.G.B. O'Higgins	21	20	26	48
Región del Maule	12	21	22	45
Región de Ñuble y Biobío	28	64	80	110
Región de La Araucanía	18	31	57	71
Región de Los Ríos	5	23	12	20
Región de Los Lagos	41	36	43	34
Región de Aysén	1	9	8	3
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	3	16	16	24
Total TTA	704	1.089	1.081	1.243

Tabla N° 32: Causas terminadas a nivel nacional, durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Causas en Tramitación a Nivel Nacional

Tribunal	Enero a diciembre de 2021	Enero a diciembre de 2022	Enero a diciembre de 2023	Enero a diciembre de 2024
Región de Arica y Parinacota	32	14	4	17
Región de Tarapacá	33	25	56	33
Región de Antofagasta	30	36	35	23
Región de Atacama	23	13	11	6
Región de Coquimbo	35	61	34	19
Región de Valparaíso	143	125	131	119
Primero Región Metropolitana	407	370	379	421
Segundo Región Metropolitana	387	438	383	369
Tercero Región Metropolitana	459	338	365	494
Cuarto Región Metropolitana	375	402	429	415
Región del L.G.B. O'Higgins	41	55	75	84
Región del Maule	45	38	49	75
Región de Ñuble y Biobío	211	232	275	360
Región de La Araucanía	47	49	53	78
Región de Los Ríos	16	7	6	22
Región de Los Lagos	24	29	21	29
Región de Aysén	9	2	2	9
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	50	52	58	60
Total TTA	2.367	2.286	2.366	2.633

Tabla N° 33: Causas en tramitación a nivel nacional, durante 2021-2022-2023-2024 (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025

BORRADOR DEL INFORME

Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública



Unidad
Administradora
de los Tribunales
Tributarios y
Aduaneros, y del
Tribunal de
Contratación
Pública

Ministerio de Hacienda